

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7505** *JAIME LOZANO COLL*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución n.º 46/2010 y Acumulada, a instancia de don Abdelouahid Laaouaj y don Abdellah Boudajbirt, contra la empresa Jaime Lozano Coll, en el que en fecha 17 de marzo de 2011, se ha decretado la insolvencia total de la empresa Jaime Lozano Coll, por importe de 3.871,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 17 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110019515-1